



Fecha: Oviedo, a 28 de diciembre de 2021

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo **PA 348/2020**, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo.



En el procedimiento abreviado nº 348/2020, interpuesto por **D. Lucía LÓPEZ AMOR**, en materia de personal, fue dictada sentencia estimatoria por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo en fecha 5 de noviembre de 2021, de la demanda interpuesta contra la Resolución, de 7 de julio de 2020, del Consejero de Salud del Principado de Asturias por la que se desestimaba el recurso de alzada formulado frente a la Resolución de 10 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia de SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso extraordinario para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre promoción interna temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 27/11/2018.

Considerando que la mencionada Sentencia ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos la referida sentencia, dictada a favor de D<sup>a</sup>. Lucía López Amor, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar como proyectos de investigación "COMBACTE-NET ASPIRE-ICU", año 2017 y "ASPIRE-SSI", año 2017, dentro del subapartado 4.C del baremo de méritos, lo que supone un incremento de puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS de **0,50 puntos**.

En consecuencia se modifica la puntuación TOTAL de la demandante en la bolsa de empleo de **F.E.A. MEDICINA INTENSIVA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***4381**	LOPEZ AMOR, LUCIA	74,338	74,838

Y además, se modifica la puntuación TOTAL de la demandante en la bolsa de empleo de **FACULTATIVOS EMERGENCIAS SAMU**, incrementándola en los siguientes términos:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***4381**	LOPEZ AMOR, LUCIA	49,604	50,104

**LA DIRECTORA GERENTE**

SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
DIRECCIÓN GERENCIA

María Concepción Saavedra Rielo